



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En fecha 20/12/2010 se presenta en el Ayuntamiento de Belorado por don Tomás Piñeiro Alarcón solicitud de licencia ambiental para una instalación de dos colmenares compuestos por 144 colmenas cada uno, en los términos que a continuación se indican:

Solicitante: Tomás Piñeiro Alarcón.

Fecha de solicitud: 20/12/2010.

Actividad: Instalación de dos colmenares compuestos por 144 colmenas cada uno.

Ubicación: Monte de utilidad pública de Belorado (Polígono 518, parcela 2.839), y monte de utilidad pública de Belorado (Paraje «Sierra»).

Ante la pluralidad indeterminada de personas a que afecta el expediente administrativo en tramitación en el Ayuntamiento de Belorado para la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con los artículos 26.1 y 27.2 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 59.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común... se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado sito en la Plaza Mayor, número 1, de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

En Belorado, a 1 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Luis Jorge del Barco López